

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO: “Scaling Up de la Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático en la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA)”

1. ANTECEDENTES

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la Confederación Suiza y la República de Bolivia, suscrito el 30 noviembre de 1973, y del Convenio entre la Confederación Suiza y el Estado Plurinacional de Bolivia, relativo al Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y El Gobierno de la Confederación Suiza, suscrito el 1 julio de 2013, y en concordancia con los Artículos Sexto y Séptimo del indicado Convenio, la Confederación Suiza, representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, actuando por la Oficina de Cooperación en Bolivia (COSUDE) y el Estado Plurinacional de Bolivia, actuando por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), suscribieron en fecha 02 de marzo de 2015 un Convenio Subsidiario Específico de Asistencia Técnica para el “Proyecto Reducción del Riesgo de Desastres - Gobernanza del Riesgo” y sus correspondientes ampliaciones de fechas 01 de noviembre de 2016 y 01 de enero de 2017 que establecen la duración del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.

El Proyecto Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD) de la Cooperación Suiza, que es implementado por la Fundación Suiza HELVETAS Swiss Intercooperation en su componente Gobernabilidad del Riesgo, tiene previsto apoyar a las políticas nacionales en materia de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático durante el período 2017-2018, a través del desarrollo de capacidades para implementar inversiones resilientes a las amenazas climáticas en materia de infraestructura.

Bajo este marco de cooperación y transferencia de capacidades se suscribieron Actas de Aprobación para la implementación de proyectos conjuntos entre HELVETAS Swiss Intercooperation y las siguientes dependencias del MMAyA:

- a) Dirección de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
- b) Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA)
- c) Dirección General de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- d) Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego
- e) Programa Mi Riego

Mediante los cuales, se fortalecerá la Gestión del Riesgo en las dependencias del Ministerio de Medio Ambiente y Agua mencionadas, con la incorporación de la Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático (RRD/ACC) en los proyectos bajo su competencia.

Para lograr apoyar en el logro de lo anterior, se contratarán dos Consultores por Producto. El consultor objeto de los presentes términos de referencia, coordinará sus acciones y dirigirá sus productos a EMAGUA

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

Incorporación de la Resiliencia en las Inversiones en las carteras de proyectos de los programas y dependencias de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA).

3. ALCANCE Y PRODUCTOS

3.1. Alcances del trabajo

El consultor realizará su trabajo con los siguientes alcances:

1. Actualización de los Manuales Operativos de EMAGUA con enfoque de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático a través de Guías de Infraestructura Resiliente.
2. Desarrollo de capacidades en el personal técnico de EMAGUA a nivel nacional, en la aplicación e implementación de la "Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente"
3. Desarrollo de capacidades de los consultores para el diseño de proyectos de inversión en la aplicación de la "Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente"
4. Desarrollo de dos Manuales Orientativos para la incorporación de la RRD y ACC en los proyectos de inversión.
5. Desarrollo de un catálogo de medidas de RRD y ACC para proyectos de EMAGUA.
6. Seguimiento a la aplicación de la "Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente" en las carteras de proyectos para la promoción de las inversiones resilientes en el país, que al menos alcancen a 15 proyectos.
7. Asesoramiento técnico estratégico para la revisión de los TDRs de las carteras de proyectos de Pre-inversión y acompañamiento estratégico en los procesos de preinversión y contratación.
8. Sistematización de las experiencias

3.2. Productos esperados

1. Un manual de formulación de proyectos con enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático incorporando la "Guía para la Toma de Decisiones en Proyectos de Infraestructura Resiliente" adaptada al subsector.
2. Desarrollo de un Manual Orientativo para la incorporación de la RRD y ACC en los proyectos de inversión
3. Desarrollo de un catálogo de medidas de RRD y ACC para proyectos.
4. Cuatro Talleres de capacitación en Infraestructura Resiliente dirigido a Técnicos y Consultores.
5. Selección y desarrollo de dos Proyectos Demostrativos Resilientes a nivel de Estudio de Diseño Técnico de Preinversión de la cartera de proyectos con aplicación de la "Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente" adaptada.
6. Análisis e incorporación de la resiliencia en al menos 15 proyectos de la cartera EMAGUA.
7. Documentos de la Sistematización de las experiencias.

4. PERFIL REQUERIDO

Formación y experiencia:

Título en Provisión Nacional de Profesional en Ingeniería Civil o equivalente con experiencia en Ingeniería Sanitaria (Requisito mínimo excluyente.)

Experiencia General

Experiencia de 10 años, a partir de la emisión del Título Profesional

Experiencia específica

Experiencia Específica de 5 años, en Elaboración, construcción, supervisión y/o fiscalización de proyectos de Recursos Hídricos (agua para consumo humano y riego) y Saneamiento Básico

Deseable:

- Conocimiento de la Normativa Nacional relativa a inversiones públicas (Reglamento Básico de Preinversión RM 115/2015).
- Conocimiento de la Normativa Sectorial (Normal y Reglamentos del sector).
- Conocimiento de herramientas de Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en proyectos de inversión.
- Habilidades para desarrollar eventos de capacitación.
- Habilidades en sistematización de experiencias (publicaciones, artículos, etc.).

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de este contrato (documentos escritos, gráficos, tablas, mapas y otros, tanto en medios físicos como electrónicos) generados por el consultor en el desempeño de sus funciones, será de conocimiento del PRRD y pasará a propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, los mismos que tendrán los derechos exclusivos para publicar o difundir los documentos que se originen en esta consultoría.

6. REMUNERACIÓN, IMPUESTOS Y MODALIDAD DE PAGO

El monto total que percibirá el (la) consultor (a) será de Bs. 80.000 (Ochenta mil 00/100 bolivianos).

Previo a cada pago el consultor deberá presentar el pago de aportes a las AFP's y la factura original, en caso de no emitir la correspondiente factura la Institución actuará como agente de retención de impuestos. En todos los casos los informes deben estar aprobados por el VRHR, Mi Riego y la DGGIRS. La modalidad de pago será la siguiente:

- a. 20% a la entrega de un Plan de Trabajo que describa y planifique las actividades necesarias para lograr los productos dentro del plazo de contrato.
- b. 30% a la entrega y aprobación del informe de avance que contenga los siguientes productos:
 - Un manual de formulación de proyectos con enfoque de Reducción del Riesgo

- de Desastres y Adaptación al Cambio Climático incorporando la “Guía para la Toma de Decisiones en Proyectos de Infraestructura Resiliente” adaptada a cada SubSector.
- Análisis de Resiliencia con el uso de la “Guía para la toma de decisiones en infraestructura resiliente” adaptada al SubSector, de los dos proyectos demostrativos seleccionados junto a EMAGUA.
 - Términos de referencia para la contratación de las consultoras que diseñarán las medidas resilientes de los dos proyectos demostrativos
- c. 30% a la entrega y aprobación del informe de avance que contenga los siguientes productos:
- Publicación de los Manuales de Formulación de Proyectos de EMAGUA con enfoque de RRD y ACC.
 - Sistematización de un taller de socialización de los Manuales de Formulación de proyectos.
 - Sistematización de dos talleres de capacitación al personal de EMAGUA en Proyectos de Infraestructura Resiliente
 - Sistematización de un taller de capacitación a consultores de EMAGUA en Proyectos de Infraestructura Resiliente.
 - Aprobación de dos Proyectos Demostrativos Resilientes.
 - Análisis de Resiliencia de al menos 15 proyectos de la cartera de EMAGUA
- d. 20% a la entrega y aprobación del informe de avance que contenga los siguientes productos:
- Un Manual Orientativo para la incorporación de la RRD y ACC en los proyectos de inversión, aprobados oficialmente y publicados
 - Un catálogo de medidas de RRD y ACC para, aprobados oficialmente y publicados.
 - Informe de al menos 15 proyectos resilientes de la cartera de EMAGUA
 - Una sistematización con la experiencia

Con recursos del Proyecto de Reducción del Riesgo de Desastres de la Cooperación Suiza en Bolivia, ejecutado por HELVETAS Swiss Intercooperation se cubrirán los pagos parciales y el pago final.

7. TIEMPO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría por producto, tendrá un plazo comprendido de nueve meses a partir de la firma del contrato.

8. SUPERVISIÓN

El (la) Consultor(a) dependerá y será supervisado por el Gerente Técnico de EMAGUA, y coordinará e informará del avance al Director del proyecto de Reducción del Riesgo de Desastres – Gobernanza del Riesgo de HELVETAS Swiss Intercooperation.

9. LOCALIZACIÓN

La sede de las funciones del consultor es la ciudad de La Paz en coordinación con EMAGUA, con viajes al interior del país para el desempeño de sus tareas específicas (el monto de la consultoría no incluye pasajes y viáticos).

10. CONTRATANTE Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La entidad contratante es HELVETAS Swiss Intercooperation y la modalidad de contratación será por convocatoria pública.